ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4152.010.32.1.839-2026

Que dentro del plazo estipulado en el cronograma de la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía N.º 4152.010.32.1.839-2026, que tiene por objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN MEDIANTE TERMONEBULIZACIÓN Y ASPERSIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LAS SEDES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI" conforme a lo previsto en el acto administrativo por el cual se conformó el comité verificador y evaluador de las propuestas que se presentaran en este procedimiento de selección, y acorde a lo establecido en el Decreto Reglamentario N.º 1082 de 2015, presentamos el siguiente informe:

Vencido el término de presentación de propuestas, el día 05 de Marzo de 2026 a las 02:00 P.M, se presentaron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA SECRETARIA DE MOVILIDAD	INGSIG	Oferta en evaluación	5/03/2026 1:47 PM	17.800.020 COP
MOVILIDAD NPC	NATURAL PEST CONTROL SAS	Oferta en evaluación	4/03/2026 7:51 PM	12.600.900 COP
MOVILIDAD CALI FUMIGACION	SERVICASA	Oferta en evaluación	3/03/2026 11:54 AM	9.520.000 COP
CONTROL DE PLAGAS SECRETARIA DE TRANSITO CALI	expert fumigaciones	Oferta en evaluación	4/03/2026 6:44 PM	8.365.700 COP
CONTROL DE PLAGAS SECRETARIA DE MOVILIDAD 2026	GRUPOTNK	Oferta en evaluación	4/03/2026 11:23 AM	3.927.000 COP
MOVILIDAD CALI 2026	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.	Oferta en evaluación	5/03/2026 11:10 AM	2.856.000 COP

El Comité Evaluador, procedió a determinar con los documentos presentados si la propuesta se ajusta a los requerimientos de ley y a la invitación pública, estableciendo si CUMPLE o NO CUMPLE, para tal fin se revisarán cada uno de los documentos relacionados a continuación. Posteriormente el Comité Evaluador procederá a asignar puntaje a las propuestas habilitadas de conformidad con los criterios de selección establecidos en la oferta pública definitiva.

PROPONENTE No. 1:
SERVICASA - CARLOS ALBERTO ESPITIA FERREIRA

El Comité Evaluador, En observancia a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en cuanto a que si la oferta de menor valor no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4152.010.32.1.839-2026

No obstante, en observancia del mismo articulado citado, lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos.

Ahora bien, dejando claro lo anterior, el Comité Evaluador, procede a evaluar los requisitos de índole financiera, jurídica y técnico contemplado en la invitación pública de la primer oferta que presenta el menor valor, esto es SERVICASA- CARLOS ALBERTO ESPITIA FERREIRA con NIT. 91207637-2 de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5 de la invitación pública en cuanto a:

"El análisis de las ofertas se desarrollará en dos etapas: La primera correspondiente a la verificación del precio y la segunda a la verificación de los requisitos habilitantes.

Dado que la evaluación de las ofertas es fundamental, sólo aquella propuesta que presente el precio más bajo por la totalidad de ítems pasará a la segunda etapa
(verificación de requisitos habilitantes)"

En el marco del proceso de selección adelantado por la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN MEDIANTE TERMONEBULIZACIÓN Y ASPERSIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LAS SEDES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI y una vez revisada la propuesta económica presentada por SERVICASA- CARLOS ALBERTO ESPITIA FERREIRA, la Entidad evidencia que el valor ofertado se encuentra significativamente por debajo del presupuesto oficial y del promedio de las demás ofertas recibidas.

En virtud de lo anterior, y con el fin de verificar la viabilidad técnica y operativa de la propuesta presentada, se solicita al proponente aclarar y sustentar las condiciones bajo las cuales ejecutará el contrato con el valor ofertado, particularmente en lo relacionado con los equipos, herramientas y medios técnicos que serán utilizados para la prestación del servicio de fumigación.

Para tal efecto, se requiere al proponente relacionar y acreditar los equipos que dispone para la ejecución del servicio, tales como máquinas de fumigación, equipos de aspersión, herramientas o cualquier otro elemento necesario para el desarrollo de las actividades,

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4152.010.32.1.839-2026

indicando si son propios o alquilados y anexando, de ser posible, soporte fotográfico o documental.

Dicho lo anterior a continuación se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes de las condiciones de experiencia y capacidad jurídica del proponente SERVICASA - CARLOS ALBERTO ESPITIA FERREIRA:

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPUESTA EVALUADA No.	1	**PROPONENTE:**	SERVICASA - CARLOS ALBERTO ESPITIA FERREIRA	
MIEMBROS DE LA ESTRUCTURA PLURAL		N/A		
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:		91207637-2		
REPRESENTANTE LEGAL:		CARLOS ALBERTO ESPITIA FERREIRA		
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		91207637 DE BUCARAMANGA		
El Rol Jurídico del Comité Evaluador del proceso de selección, procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos del proponente				
No.	**DOCUMENTO**	**CUMPLE SI / NO**	**OBSERVACIONES:**	
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. (ANEXO 1)**	**NO CUMPLE**	No aporta el documento requerido. **- Por lo anterior, se solicita al oferente subsanar el presente punto aportando el anexo 01, debidamente diligenciado.**	
2	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal - (Anexo 5 y 6)**	**N/A**	**1. Denominación**	
			2. Duración	
			3. Representante	
			4. Miembros del Proponente plural:	
			Observaciones	
3	**Apoderado**	**N/A**	N/A	
4	**Certificado de existencia y representación legal (OBJETO SOCIAL y**	**SI CUMPLE**	Fecha de expedición	Aporta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL con fecha de expedición 23/02/2026, fecha de renovación: 23/02/2026
			NIT.	91207637-2
			Vigencia:	La persona natural no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4152.010.32.1.839-2026

	facultades del representante legal)		Objeto social:	La persona natural tiene como actividad económica principal con código CIIU: 8129 que encierra "Las actividades de desinfección y exterminación de plagas y roedores, en edificios, fabricas, plantas industriales, trenes, buques, entre otros."
			Capacidad del representante legal para obligar:	N/A
			Representante legal:	CARLOS ALBERTO ESPITIA FERREIRA C.C. No. 91207637 DE BUCARAMANGA
			Revisor fiscal:	N/A
5	**Autorización de la junta directiva o junta de socios**	**N/A**		
6	**Documento de identificación y Libreta Militar del representante legal**	**SI CUMPLE**	Si aporta copia del documento de identificación el señor CARLOS ALBERTO ESPITIA FERREIRA, identificado con cédula No. 91207637 DE BUCARAMANGA	
7	**Boletín de responsabilidad fiscal**	**SI CUMPLE**	Se verifica por parte de la entidad.	
	Certificado de antecedentes disciplinarios	**NO CUMPLE**	Se verifica por parte de la entidad respecto a la persona natural **-Sin embargo, al validar el certificado por número de NIT, aparece que no se encuentra registrado en el sistema, teniendo en cuenta que la acreditación de antecedentes disciplinarios obedece a un requisito para acreditar capacidad jurídica. Por lo anterior, se solicita al proponente subsanar y/o aclarar el presente requisito.**	
	Certificado de antecedentes judiciales y RNMC	**SI CUMPLE**	Se verifica por parte de la entidad.	
	REDAM Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**NO CUMPLE**	No aporta certificado de validez del representante legal **Por lo anterior, se solicita al oferente subsanar el presente punto aportando el REDAM del representante legal.**	
8	**Certificación de aportes de seguridad social y aportes parafiscales (Anexo No. 2)**	**NO CUMPLE**	Aporta el certificado de aportes a la seguridad social firmado bajo la gravedad de juramento por el representante legal **Sin embargo, no especifica haber cumplido con el pago de aportes de al menos, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha limite para la presentación de la propuesta y tampoco remite las respectivas**	

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4152.010.32.1.839-2026

			planillas de seguridad social. Por lo anterior, se solicita al oferente, subsane el presente punto aportando certificado debidamente diligenciado y soportes de planillas de seguridad social de los últimos seis (6) meses.
9	**Registro Único Tributario - RUT**	**SI CUMPLE**	Aporta certificado expedido el 07/01/2026.
10	**Compromiso Anticorrupción y/o Transparencia (Anexo No. 3)**	**SI CUMPLE**	Aporta documento debidamente diligenciado por el representante legal.
OBSERVACIONES			**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. (ANEXO 1)** se solicita al oferente subsanar el presente punto aportando el anexo 01, debidamente diligenciado. **Certificado de antecedentes disciplinarios:** Al validar el certificado por número de NIT, aparece que no se encuentra registrado en el sistema, teniendo en cuenta que la acreditación de antecedentes disciplinarios obedece a un requisito para acreditar capacidad jurídica. Por lo anterior, se solicita al proponente subsanar y/o aclarar el presente requisito. **REDAM Registro de Deudores Alimentarios Morosos:** Se solicita al oferente subsanar el presente punto aportando el REDAM del representante legal. **Certificación de aportes de seguridad social y aportes parafiscales (Anexo No. 2):** No especifica haber cumplido con el pago de aportes de al menos, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha límite para la presentación de la propuesta y tampoco remite las respectivas planillas de seguridad social. Por lo anterior, se solicita al oferente, subsane el presente punto aportando certificado debidamente diligenciado y soportes de planillas de seguridad social de los últimos seis (6) meses.

VERIFICACIÓN TÉCNICA – EXPERENCIA

EXPERIENCIA				
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
Anexo 4. Capacidad técnica	X			Diligencia formato correctamente
Anexo 7. Relación de contratos ejecutados como experiencia		X		-No especifica en el formato el objeto de cada uno de los contratos aportados -El valor del contrato del numeral 2 no corresponde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4152.010.32.1.839-2026

				Se requiere aportar formato debidamente diligenciado.
Contratos acreditados		X		Se aclara que los documentos aportados corresponden a copias de contratos, sin embargo, en la invitación publica se solicitaron certificaciones de contrato, actas de terminación, liquidación y ordenes de compra. **Se requiere aportar el documento idóneo que certifique la ejecución de dichos contratos (certificaciones de contratos, y/o actas de liquidación y/o órdenes de compra, y/o actas de terminación suscritos con entidades públicas o privadas)**
OSERVACIÓN	**NO CUMPLE**			

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**ENTIDAD**	**OBJETO**	**VALOR CONTRATO**	**CUMPLE**
Las MiPymes deberán acreditar máximo tres (3) certificaciones de contratos, y/o actas de liquidación y/o órdenes de compra, y/o actas de terminación suscritos con entidades públicas o privadas, donde se evidencie la ejecución de actividades relacionadas con el objeto contractual, esto es, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN MEDIANTE TERMONEBULIZACIÓN Y ASPERSIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LAS SEDES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ONSPECCION, VIGILANCIA, IDENTIFICACIÓN E INTERVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, IDENTIFICACIPON E INTERVENCION DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES QUE SE PRESENTAN EN EL MINICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	90.046.300	SI CUMPLE
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO -IMCY	PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CONTROL DE VECTORES DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO, LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL Y BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DEL BARRIO LAS CRUCES	135.988.215	SI CUMPLE
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO -IMCY	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, LIMPIEZA Y CONTROL DE VECTORES DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE	158.350.000	SI CUMPLE

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4152.010.32.1.839-2026

		YUMBO, LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL Y BIBLIOTECA PUBLICA DEL BARRIO LAS CRUCES		
		TOTAL VALOR CERTIFICADOS	($384.384.515)	SI CUMPLE

PROPONENTE No.2:
GRUPO TNK S.A.S.

El Comité Evaluador, En observancia a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en cuanto a que si la oferta de menor valor no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

No obstante, en observancia del mismo articulado citado, lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos.

Ahora bien, dejando claro lo anterior, el Comité Evaluador, procede a evaluar los requisitos de índole financiera, jurídica y técnico contemplado en la invitación pública de la segunda oferta que presenta el menor valor, esto GRUPO TNK S.A.S. con NIT. 900617570-0 de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5 de la invitación pública en cuanto a:

“El análisis de las ofertas se desarrollará en dos etapas: La primera correspondiente a la verificación del precio y la segunda a la verificación de los requisitos habilitantes.

Dado que la evaluación de las ofertas es fundamental, sólo aquella propuesta que presente el precio más bajo por la totalidad de ítems pasará a la segunda etapa
(verificación de requisitos habilitantes)”

Teniendo en cuenta la oferta económica presentada por la empresa TNK S.A.S., el equipo estructurador evidenció que el proponente diligenció de manera incorrecta la propuesta económica. No obstante, dicha situación no configuró causal de rechazo, toda vez que los valores unitarios ofertados no superaban los precios techo establecidos en el proceso.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4152.010.32.1.839-2026

En consecuencia, se procedió a realizar la correspondiente corrección aritmética de la propuesta económica, conforme a lo establecido en las reglas del proceso, obteniéndose un valor total de **CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($5.176.500)**. Este resultado se adjunta como anexo al presente informe de evaluación.

En el marco del proceso de selección adelantado por la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN MEDIANTE TERMONEBULIZACIÓN Y ASPERSIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LAS SEDES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI y una vez revisada la propuesta económica presentada por GRUPO TNK S.A.S., la Entidad evidencia que el valor ofertado se encuentra significativamente por debajo del presupuesto oficial y del promedio de las demás ofertas recibidas.

En virtud de lo anterior, y con el fin de verificar la viabilidad técnica y operativa de la propuesta presentada, se solicita al proponente aclarar y sustentar las condiciones bajo las cuales ejecutará el contrato con el valor ofertado, particularmente en lo relacionado con los equipos, herramientas y medios técnicos que serán utilizados para la prestación del servicio de fumigación.

Para tal efecto, se requiere al proponente relacionar y acreditar los equipos que dispone para la ejecución del servicio, tales como máquinas de fumigación, equipos de aspersión, herramientas o cualquier otro elemento necesario para el desarrollo de las actividades, indicando si son propios o alquilados y anexando, de ser posible, soporte fotográfico o documental.

Dicho lo anterior a continuación se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes de las condiciones de experiencia y capacidad jurídica del proponente GRUPO TNK S.A.S.:

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPUESTA EVALUADA No.	2	**PROPONENTE:**	GRUPO TNK S.A.S.
MIEMBROS DE LA ESTRUCTURA PLURAL		N/A	

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4152.010.32.1.839-2026

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:			900617570-0	
REPRESENTANTE LEGAL:			MAURICIO SAKAE TANAKA TANAKA	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:			78701510 DE MONTERIA	
El Rol Jurídico del Comité Evaluador del proceso de selección, procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos del proponente				
No.	**DOCUMENTO**	**CUMPLE SI / NO**	**OBSERVACIONES:**	
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. (ANEXO 1)**	**SI CUMPLE**	Aporta el documento requerido, firmado por la representante legal el señor MAURICIO SAKAE TANAKA TANAKA, identificado con cédula No. 78701510 DE MONTERIA	
2	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal - (Anexo 5 y 6)**	**N/A**	**1. Denominación**	
			2. Duración	
			3. Representante	
			4. Miembros del Proponente plural:	
			Observaciones	
3	**Apoderado**	**N/A**	N/A	
4	**Certificado de existencia y representación legal (OBJETO SOCIAL y facultades del representante legal)**	**SI CUMPLE**	Fecha de expedición	Aporta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL con fecha de expedición 27/02/2026, fecha de renovación: 25/02/2026, el cual fue verificado en página:
			NIT.	900617570-0
			Vigencia:	La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
			Objeto social:	La sociedad tendrá como objeto principal: (…)15. Mantenimiento y aseo industrial, hospitalario, comercial, empresarial y residencial. Mantenimiento de zonas verdes y jardines, mantenimiento sistemas de climatización. Cualquier tipo de mantenimiento que requiera la infraestructura de la empresa para su adecuado funcionamiento. (…)
			Capacidad del representante legal para obligar:	El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.
			Representante legal:	MAURICIO SAKAE TANAKA TANAKA, C.C. No. 78701510 DE MONTERIA
			Revisor fiscal:	N/A

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4152.010.32.1.839-2026

5	**Autorización de la junta directiva o junta de socios**	**N/A**	
6	**Documento de identificación y Libreta Militar del representante legal**	**SI CUMPLE**	Si aporta copia del documento de identificación el señor MAURICIO SAKAE TANAKA TANAKA, identificado con cédula No. 78701510 DE MONTERIA
7	**Boletín de responsabilidad fiscal**	**SI CUMPLE**	Se verifica por parte de la entidad.
	Certificado de antecedentes disciplinarios	**SI CUMPLE**	Se verifica por parte de la entidad.
	Certificado de antecedentes judiciales y RNMC	**SI CUMPLE**	Se verifica por parte de la entidad.
	REDAM Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**SI CUMPLE**	El proponente aporta el certificado con validez del 02/03/2026 del representante legal
8	**Certificación de aportes de seguridad social y aportes parafiscales (Anexo No. 2)**	**NO CUMPLE**	Aporta el certificado de aportes a la seguridad social firmado bajo la gravedad de juramento por el representante legal **Sin embargo, no remite las respectivas planillas de seguridad social. Por lo anterior, se solicita al oferente, subsane el presente punto aportando soportes de planillas de seguridad social de los últimos seis (6) meses.**
9	**Registro Único Tributario - RUT**	**SI CUMPLE**	Aporta certificado expedido el 02/03/2026.
10	**Compromiso Anticorrupción y/o Transparencia (Anexo No. 3)**	**SI CUMPLE**	Aporta documento debidamente diligenciado por el representante legal
OBSERVACIONES			**Certificación de aportes de seguridad social y aportes parafiscales (Anexo No. 2):** No remite las respectivas planillas de seguridad social. Por lo anterior, se solicita al oferente, subsane el presente punto aportando soportes de planillas de seguridad social de los últimos seis (6) meses.

VERIFICACIÓN TÉCNICA – EXPERENCIA

EXPERIENCIA

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4152.010.32.1.839-2026

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
Anexo 4. Capacidad técnica	X			Diligencia formato correctamente
Anexo 7. Relación de contratos ejecutados como experiencia	X			Diligencia formato correctamente -Si bien en el contrato No. 03 la fecha de inicio no corresponde los dos primeros contratos se encuentran bien diligenciados y acredita la experiencia.
Contratos acreditados	X			Revisar la observación que precede el presente cuadro.
OSERVACIÓN	CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ENTIDAD	OBJETO	VALOR SMMLV	CUMPLE
Las Mipymes deberán acreditar máximo tres (3) certificaciones de contratos, y/o actas de liquidación y/o órdenes de compra, y/o actas de terminación suscritos con entidades públicas o privadas, donde se evidencie la ejecución de actividades relacionadas con el objeto contractual, esto es, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN MEDIANTE TERMONEBULIZACIÓN Y ASPERSIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LAS SEDES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA -UCEVA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL, ESINFECCIÓN, EXTERMINACIPON DE PLAGAS Y TRASLADO DE ESPECIES PROTEGIDAS EN LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	39.715.436	CUMPLE
	ICBF-REGIONAL VALLE DEL CAUCA	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES CON LAS TECNICAS DE DESINSECTACION, DESRATIZACION, DESINFECCION AMBIENTAL A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINSITRATIVAS, INMUEBLES Y BOGEDAS DEL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA.	130.000.0000	CUMPLE
	DACP-ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	Contratar tres (3) servicios de fumigación, nebulización y aplicación de plaguicidas, para el control de todo tipo de plagas tales como roedores, insectos y colonias de microorganismos, incluyendo los químicos requeridos en los inmuebles propiedad del Distrito de Cali o donde funcionan dependencias de la Administración Distrital.	22.491.000	CUMPLE
		TOTAL VALOR CERTIFICADOS	($192.206.436)	CUMPLE

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4152.010.32.1.839-2026

PROPONENTE No.3:

NATURAL PEST CONTROL S.A.S.

El Comité Evaluador, En observancia a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en cuanto a que si la oferta de menor valor no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

No obstante, en observancia del mismo articulado citado, lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos.

Ahora bien, dejando claro lo anterior, el Comité Evaluador, procede a evaluar los requisitos de índole financiera, jurídica y técnico contemplado en la invitación pública de la tercer oferta que presenta el menor valor, esto es, NATURAL PEST CONTROL S.A.S. con NIT. 900977717-1 de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5 de la invitación pública en cuanto a:

“El análisis de las ofertas se desarrollará en dos etapas: La primera correspondiente a la verificación del precio y la segunda a la verificación de los requisitos habilitantes.

Dado que la evaluación de las ofertas es fundamental, sólo aquella propuesta que presente el precio más bajo por la totalidad de ítems pasará a la segunda etapa
(verificación de requisitos habilitantes)”

En el marco del proceso de selección adelantado por la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN MEDIANTE TERMONEBULIZACIÓN Y ASPERSIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LAS SEDES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI y una vez revisada la propuesta económica presentada por NATURAL PEST CONTROL S.A.S., la Entidad evidencia que el valor ofertado se encuentra significativamente por debajo del presupuesto oficial y del promedio de las demás ofertas recibidas.

En virtud de lo anterior, y con el fin de verificar la viabilidad técnica y operativa de la propuesta presentada, se solicita al proponente aclarar y sustentar las condiciones bajo

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4152.010.32.1.839-2026

las cuales ejecutará el contrato con el valor ofertado, particularmente en lo relacionado con los equipos, herramientas y medios técnicos que serán utilizados para la prestación del servicio de fumigación.

Para tal efecto, se requiere al proponente relacionar y acreditar los equipos que dispone para la ejecución del servicio, tales como máquinas de fumigación, equipos de aspersión, herramientas o cualquier otro elemento necesario para el desarrollo de las actividades, indicando si son propios o alquilados y anexando, de ser posible, soporte fotográfico o documental.

Dicho lo anterior a continuación se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes de las condiciones de experiencia y capacidad jurídica del proponente NATURAL PEST CONTROL S.A.S.:

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

<table>
<tr><td colspan="2">PROPUESTA EVALUADA No.</td><td>3</td><td colspan="2">PROPONENTE:</td><td>NATURAL PEST CONTROL S.A.S.</td></tr>
<tr><td colspan="3">MIEMBROS DE LA ESTRUCTURA PLURAL</td><td colspan="3">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="3">NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:</td><td colspan="3">900977717-1</td></tr>
<tr><td colspan="3">REPRESENTANTE LEGAL:</td><td colspan="3">JAIME ENRIQUE ZUÑIGA SOLARTE</td></tr>
<tr><td colspan="3">NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:</td><td colspan="3">10499950 DE SANTANDER DE QUILICHAO</td></tr>
<tr><td colspan="6">El Rol Jurídico del Comité Evaluador del proceso de selección, procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos del proponente</td></tr>
<tr><td>No.</td><td>DOCUMENTO</td><td>CUMPLE
SI / NO</td><td colspan="3">OBSERVACIONES:</td></tr>
<tr><td>1</td><td>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. (ANEXO 1)</td><td>NO CUMPLE</td><td colspan="3">Aporta el documento requerido, firmado por la representante legal el señor JAIME ENRIQUE ZUÑIGA SOLARTE, identificado con la C.C. No. 10499950 DE SANTANDER DE QUILICHAO.

-Sin embargo, al firmar el documento no especifica el número de identificación de la empresa oferente, los números de contacto y el correo electrónico.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">2</td><td rowspan="4">Documento de conformación de consorcio o unión temporal - (Anexo 5 y 6)</td><td rowspan="4">N/A</td><td>1. Denominación</td><td rowspan="4" colspan="2"></td></tr>
<tr><td>2. Duración</td></tr>
<tr><td>3. Representante</td></tr>
<tr><td>4. Miembros del Proponente plural:</td></tr>
</table>

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4152.010.32.1.839-2026

			Observaciones	
3	**Apoderado**	**N/A**	N/A	
4	**Certificado de existencia y representación legal (OBJETO SOCIAL y facultades del representante legal)**	**SI CUMPLE**	Fecha de expedición	Aporta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL con fecha de expedición 23/02/2026, fecha de renovación: 27/03/2025
			NIT.	900977717-1
			Vigencia:	La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
			Objeto social:	LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS ACTIVIDADES DE: OFRECER PROGRAMAS Y SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS, PROGRAMAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN PROGRAMAS DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, USO Y MANEJO SEGURO DE PLAGUICIDAS. (…)
			Capacidad del representante legal para obligar:	La sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal, a quien no tendrá restricciones de contratación por razones de la cuantía ni la naturaleza del acto. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos lo actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacione directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
			Representante legal:	JAIME ENRIQUE ZUÑIGA SOLARTE C.C. No. 10499950 DE SANTANDER DE QUILICHAO
			Revisor fiscal:	N/A
5	**Autorización de la junta directiva o junta de socios**	**N/A**		
6	**Documento de identificación y Libreta Militar del representante legal**	**SI CUMPLE**	Si aporta copia del documento de identificación el señor JAIME ENRIQUE ZUÑIGA SOLARTE, identificado con cédula No. 10499950 DE SANTANDER DE QUILICHAO. Aporta copia de la libreta militar No. 82070902369	

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4152.010.32.1.839-2026

7	**Boletín de responsabilidad fiscal**	**SI CUMPLE**	Se verifica por parte de la entidad.
	Certificado de antecedentes disciplinarios	**SI CUMPLE**	Se verifica por parte de la entidad.
	Certificado de antecedentes judiciales y RNMC	**SI CUMPLE**	Se verifica por parte de la entidad.
	REDAM Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**NO CUMPLE**	No aporta certificado de validez del representante legal.
8	**Certificación de aportes de seguridad social y aportes parafiscales (Anexo No. 2)**	**NO CUMPLE**	Aporta el certificado de aportes a la seguridad social firmado bajo la gravedad de juramento por el representante legal **Sin embargo, no especifica en que calidad realiza la certificación y el numero de anexo no corresponde. Por lo anterior, se solicita al oferente, subsane el presente punto aportando anexo debidamente diligenciado.**
9	**Registro Único Tributario - RUT**	**SI CUMPLE**	Aporta certificado expedido el 09/02/2026.
10	**Compromiso Anticorrupción y/o Transparencia (Anexo No. 3)**	**NO CUMPLE**	Aporta anexo Compromiso Anticorrupción **Sin embargo, este no corresponde con el proceso de referencia, especificando el proceso No. 4148.010.32.1.0603-2026, cuando el presente proceso es el No. 4152.010.32.1.839-2026**
OBSERVACIONES			**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. (ANEXO 1):** Al firmar el documento no especifica el número de identificación de la empresa oferente, los números de contacto y el correo electrónico. **REDAM Registro de Deudores Alimentarios Morosos:** No aporta certificado de validez del representante legal. **Certificación de aportes de seguridad social y aportes parafiscales (Anexo No. 2)**: No especifica en que calidad realiza la certificación y el número de anexo no corresponde. Por lo anterior, se solicita al oferente, subsane el presente punto aportando anexo debidamente diligenciado. **Compromiso Anticorrupción y/o Transparencia (Anexo No. 3):** Sin embargo, este no corresponde con el proceso de referencia, especificando el proceso No. 4148.010.32.1.0603-2026, cuando el presente proceso es el No. 4152.010.32.1.839-2026.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4152.010.32.1.839-2026

VERIFICACIÓN TÉCNICA – EXPERENCIA

EXPERIENCIA				
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
Anexo 4. Capacidad técnica	X			Diligencia formato correctamente
Anexo 7. Relación de contratos ejecutados como experiencia		X		**No aporta formato debidamente diligenciado, falta especificar la razón social del proponente y el NIT**
Contratos acreditados	X			Revisar la observación que precede el presente cuadro. -Si bien en el contrato No. 03 no presenta documento idóneo (certificaciones de contratos, y/o actas de liquidación y/o órdenes de compra, y/o actas de terminación suscritos con entidades públicas o privadas) que acredita la ejecución del contrato, los dos primeros cumplen con lo solicitado en la invitación pública.
OSERVACIÓN	CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**ENTIDAD**	**OBJETO**	**VALOR CONTRATO**	**CUMPLE**
Las Mipymes deberán acreditar máximo tres (3) certificaciones de contratos, y/o actas de liquidación y/o órdenes de compra, y/o actas de terminación suscritos con entidades públicas o privadas, donde se evidencie la ejecución de actividades relacionadas con el objeto contractual, esto es, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN MEDIANTE TERMONEBULIZACIÓN Y ASPERSIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LAS SEDES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	INPEC-SANTANDER DE QUILICHAO	AMPARAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA	$9.000.000	CUMPLE
	INPEC-SANTANDER DE QUILICHAO	AMPARAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA	$7.000.000	CUMPLE
	Merquilichao	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE OPERACIÓN DE MERQUILICHAO E.I.C.E, EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	$19.299.000	CUMPLE
		TOTAL VALOR CERTIFICADOS	($16.000.000)	CUMPLE

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4152.010.32.1.839-2026

PROPONENTE No. 4:
TECNISEC DE COLOMBIA LTDA

El Comité Evaluador, En observancia a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en cuanto a que, si la oferta de menor valor no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

No obstante, en observancia del mismo articulado citado, lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos.

Ahora bien, dejando claro lo anterior, el Comité Evaluador, procede a evaluar los requisitos de índole financiera, jurídica y técnico contemplado en la invitación pública de la cuarta oferta que presenta el menor valor, esto TECNISEC DE COLOMBIA LTDA con NIT. 805015606-9 de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5 de la invitación pública en cuanto a:

"El análisis de las ofertas se desarrollará en dos etapas: La primera correspondiente a la verificación del precio y la segunda a la verificación de los requisitos habilitantes.

Dado que la evaluación de las ofertas es fundamental, sólo aquella propuesta que presente el precio más bajo por la totalidad de ítems pasará a la segunda etapa
(verificación de requisitos habilitantes)"

Teniendo en cuenta la oferta económica presentada por la empresa TECNISEC DE COLOMBIA LTDA, el equipo estructurador evidenció que el proponente diligenció de manera incorrecta la propuesta económica. No obstante, dicha situación no configuró causal de rechazo, toda vez que los valores unitarios ofertados no superaban los precios techo establecidos en el proceso.

En consecuencia, se procedió a realizar la correspondiente corrección aritmética de la propuesta económica, conforme a lo establecido en las reglas del proceso, obteniéndose un valor total de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE ($6.307.000)**. Este resultado se adjunta como anexo al presente informe de evaluación.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4152.010.32.1.839-2026

En el marco del proceso de selección adelantado por la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN MEDIANTE TERMONEBULIZACIÓN Y ASPERSIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LAS SEDES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI y una vez revisada la propuesta económica presentada por TECNISEC DE COLOMBIA LTDA, la Entidad evidencia que el valor ofertado se encuentra significativamente por debajo del presupuesto oficial y del promedio de las demás ofertas recibidas.

En virtud de lo anterior, y con el fin de verificar la viabilidad técnica y operativa de la propuesta presentada, se solicita al proponente aclarar y sustentar las condiciones bajo las cuales ejecutará el contrato con el valor ofertado, particularmente en lo relacionado con los equipos, herramientas y medios técnicos que serán utilizados para la prestación del servicio de fumigación.

Para tal efecto, se requiere al proponente relacionar y acreditar los equipos que dispone para la ejecución del servicio, tales como máquinas de fumigación, equipos de aspersión, herramientas o cualquier otro elemento necesario para el desarrollo de las actividades, indicando si son propios o alquilados y anexando, de ser posible, soporte fotográfico o documental.

Dicho lo anterior a continuación se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes de las condiciones de experiencia y capacidad jurídica del proponente TECNISEC DE COLOMBIA LTDA:

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPUESTA EVALUADA No.	4	**PROPONENTE:**	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA
MIEMBROS DE LA ESTRUCTURA PLURAL		N/A	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:		805015606-9	
REPRESENTANTE LEGAL:		JUAN FELIPE RUIZ MARTINEZ	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		94450733 DE CALI	
El Rol Jurídico del Comité Evaluador del proceso de selección, procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos del proponente			
No.	**DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES:**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4152.010.32.1.839-2026

		SI / NO		
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. (ANEXO 1)**	**SI CUMPLE**	Aporta el documento requerido, firmado por la representante legal el señor JUAN FELIPE RUIZ MARTINEZ, identificado con cédula No. 94450733 DE CALI	
2	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal - (Anexo 5 y 6)**	**N/A**	**1. Denominación**	
			2. Duración	
			3. Representante	
			4. Miembros del Proponente plural:	
			Observaciones	
3	**Apoderado**	**N/A**	N/A	
4	**Certificado de existencia y representación legal (OBJETO SOCIAL y facultades del representante legal)**	**NO CUMPLE**	Fecha de expedición	Aporta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL con fecha de expedición 02/02/2026, fecha de renovación: 27/03/2025 **Sin embargo, la fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal supera los treinta (30) días calendario. Por lo anterior, se solicita al oferente, subsane el presente punto aportando certificado vigente que no supere los treinta días calendario a la fecha de cierre del proceso de selección.**
			NIT.	805015606-9
			Vigencia:	La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de diciembre del año 2044
			Objeto social:	El objeto principal de la sociedad será la presentación de servicios de fumigación, aseo y atención de porterías y vigilancias. Por consiguiente, podrá la sociedad: A) adquirir, enajenar, administrar y gravar bienes muebles o inmuebles; b) actuar como representante o agente de sociedades o extranjeras; c) importar o exportar los productos de su objeto social o que tengan relación indirecta con el mismo; d) tomar, dar dinero en mutuo con interés o sin el; e) fusionarse o transformarse en una nueva empresa, cuyo objeto social sea análogos o semejantes; f) construir sociedades con otras personas o participar como accionista en sociedades ya constituidas; g) en general realizar todo acto o contrato que tenga relación directa con el objeto social. Fabricación de productos y artículos para el aseo, administración de cafetería y restaurante, corte y mantenimiento de prados y jardines, vigilancia interna y externa, importación y exportación de maquinaria y equipo en

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4152.010.32.1.839-2026

				general y toda clase de bienes, y en cuanto se relacione directamente con los negocios que forman parte del mismo, celebrar con establecimientos de credito y compañías aseguradoras, toda clase de operaciones propias de su objeto, administrar, edificios y copropiedades, girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar negociar, en general títulos valores y cualquier otra clase de créditos, celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios a accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de a sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.
			Capacidad del representante legal para obligar:	El gerente o en su defecto el suplente, como representante legal de la sociedad, tendrá las siguientes funciones especiales: 1)...; 2)...; 3) ejecutar actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, sin unitacion alguna en su cuantía y/o naturaleza;
			Representante legal:	JUAN FELIPE RUIZ MARTINEZ C.C. No. 94450733 DE CALI
			Revisor fiscal:	N/A
5	**Autorización de la junta directiva o junta de socios**	**N/A**		
6	**Documento de identificación y Libreta Militar del representante legal**	**SI CUMPLE**	Si aporta copia del documento de identificación el señor JUAN FELIPE RUIZ MARTINEZ, identificado con cédula No. 94450733 DE CALI.	
7	**Boletín de responsabilidad fiscal**	**SI CUMPLE**	Se verifica por parte de la entidad.	
	Certificado de antecedentes disciplinarios	**SI CUMPLE**	Se verifica por parte de la entidad.	
	Certificado de antecedentes judiciales y RNMC	**SI CUMPLE**	Se verifica por parte de la entidad.	
	REDAM Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	**NO CUMPLE**	No aporta certificado de validez del representante legal **Por lo anterior, se solicita al oferente subsanar el presente punto aportando el REDAM del representante legal.**	

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4152.010.32.1.839-2026

8	**Certificación de aportes de seguridad social y aportes parafiscales (Anexo No. 2)**	**NO CUMPLE**	Aporta el certificado de aportes a la seguridad social firmado bajo la gravedad de juramento por el representante legal **Sin embargo, no remite las respectivas planillas de seguridad social. Por lo anterior, se solicita al oferente, subsane el presente punto aportando soportes de planillas de seguridad social de los últimos seis (6) meses.**
9	**Registro Único Tributario - RUT**	**SI CUMPLE**	Aporta certificado expedido el 02/02/2026.
10	**Compromiso Anticorrupción y/o Transparencia (Anexo No. 3)**	**SI CUMPLE**	Aporta documento debidamente diligenciado por el representante legal
OBSERVACIONES			**Certificado de existencia y representación legal (OBJETO SOCIAL y facultades del representante legal)** la fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal supera los treinta (30) días calendario. Por lo anterior, se solicita al oferente, subsane el presente punto aportando certificado vigente que no supere los treinta días calendario a la fecha de cierre del proceso de selección. **REDAM Registro de Deudores Alimentarios Morosos:** Se solicita al oferente subsanar el presente punto aportando el REDAM del representante legal. **Certificación de aportes de seguridad social y aportes parafiscales (Anexo No. 2):** No remite las respectivas planillas de seguridad social. Por lo anterior, se solicita al oferente, subsane el presente punto aportando soportes de planillas de seguridad social de los últimos seis (6) meses.

VERIFICACIÓN TÉCNICA – EXPERENCIA

EXPERIENCIA				
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
Anexo 4. Capacidad técnica	X			Diligencia formato correctamente
Anexo 7. Relación de contratos ejecutados como experiencia	X			Diligencia formato correctamente Se aclara que en el numeral 1, no especifican correctamente el

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4152.010.32.1.839-2026

				objeto, de igual forma los otros certificados reúnen los requisitos para cumplir con la experiencia
Contratos acreditados	X			No aporta certificados de contratos
OSERVACIÓN	CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ENTIDAD	OBJETO	VALOR CONTRATO	CUMPLE
Las Mipymes deberán acreditar máximo tres (3) certificaciones de contratos, y/o actas de liquidación y/o órdenes de compra, y/o actas de terminación suscritos con entidades públicas o privadas, donde se evidencie la ejecución de actividades relacionadas con el objeto contractual, esto es, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN MEDIANTE TERMONEBULIZACIÓN Y ASPERSIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LAS SEDES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GUADAÑADAS, FUMIGACIPON, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIN INTEGRAL DE LAS DEPENDENCIAS DE LAS ADMINISTRACIPON DEPARTAMENTAL DE RISARALDA.	28.000.000	CUMPLE
	ALCALDIA DE PEREIRA	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN (CONTROL DE PLAGAS), PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	22.798.972	CUMPLE
	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN LOS CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA.	26.009.600	CUMPLE
		TOTAL VALOR CERTIFICADOS	($76.808.572)	CUMPLE

PROPONENTE No.5:

EXPERT-FUMIGACIONES

El Comité Evaluador, En observancia a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en cuanto a que si la oferta de menor valor no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

No obstante, en observancia del mismo articulado citado, lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término

preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos.

Ahora bien, dejando claro lo anterior, el Comité Evaluador, procede a evaluar los requisitos de índole financiera, jurídica y técnica contemplado en la invitación pública de EXPERT-FUMIGACIÓN con NIT. 93393889-4 de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5 de la invitación pública en cuanto a:

“El análisis de las ofertas se desarrollará en dos etapas: La primera correspondiente a la verificación del precio y la segunda a la verificación de los requisitos habilitantes.

Dado que la evaluación de las ofertas es fundamental, sólo aquella propuesta que presente el precio más bajo por la totalidad de ítems pasará a la segunda etapa
(verificación de requisitos habilitantes)”

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que una vez efectuada la verificación de la oferta económica, esta no reposa en los documentos anexos a la oferta presentada, sino, que se presenta a través de la sección de mensajes, el cual no es el medio a través del cual se deba presentar la oferta económica.

En concordancia con lo anterior y en observancia a las guías de Colombia compra eficiente en cuanto a la presentación de ofertas, el proponente debió adjuntar su oferta económica junto con los demás documentos que componen la propuesta. Esto es, teniendo en cuenta que es posible realizarlo siempre y cuando no haya llegado la fecha de cierre del proceso.

En consecuencia, se estructura causal de RECHAZO contenida en el literal k, del numeral 5.4. “RECHAZO DE LAS PROPUESTAS”, de la invitación publica, ya que no presentó propuesta económica.

PROPONENTE No.6:
INGENIERIA DE SISTEMAS INTEGRALES DE GESTIÓN INGSIG – CRISTIAN CAMILO HERRERA CASTRILLON

El Comité Evaluador, En observancia a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en cuanto a que si la oferta de menor valor no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

No obstante, en observancia del mismo articulado citado, lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4152.010.32.1.839-2026

los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos.

Ahora bien, dejando claro lo anterior, el Comité Evaluador, procede a evaluar los requisitos de índole financiera, jurídica y técnica contemplado en la invitación pública de INGENIERIA DE SISTEMAS INTEGRALES DE GESTIÓN INGSIG – CRISTIAN CAMILO HERRERA CASTRILLON con NIT. 1121925701-5 de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5 de la invitación pública en cuanto a:

"El análisis de las ofertas se desarrollará en dos etapas: La primera correspondiente a la verificación del precio y la segunda a la verificación de los requisitos habilitantes.

Dado que la evaluación de las ofertas es fundamental, sólo aquella propuesta que presente el precio más bajo por la totalidad de ítems pasará a la segunda etapa
(verificación de requisitos habilitantes)"

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que una vez efectuada la verificación de la oferta económica, esta no reposa en los documentos anexos al postularse como oferente al presente proceso.

Por lo anterior, se estructura causal de RECHAZO contenida en el literal k, del numeral 5.4. "RECHAZO DE LAS PROPUESTAS", de la invitación publica, ya que no presentó propuesta económica.

RESUMEN DE CAPACIDAD JURIDICA

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA		
No.	**OFERENTE**	**HABILITADO/ NO HABLITADO**
1	SERVICASA-CARLOS ALBERTO ESPITIA FERREIRA	NO CUMPLE
2	GRUPO TNK S.A.S	NO CUMPLE
3	NATURAL PEST CONTROL S.A.S.	NO CUMPLE
4	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA	NO CUMPLE
5	EXPERT-FUMIGACIONES	**RECHAZADO**

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4152.010.32.1.839-2026

6	INGENIERIA DE SISTEMAS INTEGRADAS DE GESTIÓN – CRISTIAN CAMILO HERRERA CASTRILLON	**RECHAZADO**

RESUMEN DE PROPUESTAS EVALUADAS

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA-EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
SERVICASA-CARLOS ALBERTO ESPITIA FERREIRA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
GRUPO TNK S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
NATURAL PEST CONTROL S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
TECNISEC DE COLOMBIA LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
EXPERT-FUMIGACIONES	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
INGENIERIA DE SISTEMAS INTEGRADAS DE GESTIÓN – CRISTIAN CAMILO HERRERA CASTRILLON	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**

1. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

Luego de realizar la verificación y evaluación de las ofertas, el comité asesor evaluador solicita a los oferentes subsanar los requisitos habilitantes de los que adolecen sus propuestas dentro del término de traslado del informe de evaluación, es decir, un (01) día hábil, de conformidad con lo establecido para el proceso de Selección mínima cuantía, según lo previsto en los artículos 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, en la Ley 80 de 1993, en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4152.010.32.1.839-2026

Pública, (Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018).

Del presente informe de evaluación se dará traslado a los interesados y será publicado en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co hasta el día nueve (09) de Marzo de 2026 hasta las 7:00 pm, término durante el cual podrán presentar las observaciones y subsanar lo requerido por la entidad a través de la plataforma SECOP II por medio de mensajes, en la forma prevista en la plataforma.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los seis (06) días del mes de Marzo de 2026.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR
Secretaría de Movilidad
Alcaldía de Santiago de Cali.

Proyectó: Yuliana Andrea Toro Velez – Abogado Contratista
Revisó: Liliana López López – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión